



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
San Juan**

SE

**RESOLUCIÓN N° 1877 - ME**  
**SAN JUAN, 13 MAY 2009**

**VISTO:**

El Expediente N° 300-03880-J-2009, registro del Ministerio de Educación, por el cual la Junta de Clasificación Docente –Rama Primaria-, eleva para su aprobación la nómina de docentes que eligieron cargos vacantes en el Concurso de Ingreso a la Docencia – Año 2009, por aplicación de los Artículos 26° ss. y cc. de la Ley N° 2.492, sus Decretos Reglamentarios, Decretos N° 1756-ME-93, N° 1027-ME-2000, N° 1028-ME-2000, N° 1135-ME-2001, y Decreto. N° 027-MEC-1994, y Resoluciones N° 263-ME-2000, N° 1513-ME-2006, N° 504- ME- 2007, N° 1959-ME-2007, N° 1515-ME-2008, N° 1693-ME-2008, Rectificatoria del Artículo 1° de la Resolución N° 1515- ME- 2008 y Disposición N° 052- 1998 y;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la normativa precitada el Ministerio de Educación convocó a Concurso de Ingreso a la Docencia por antecedentes y méritos para cubrir cargos vacantes de 1° grado de los escalafones en establecimientos educativos dependientes de la Dirección de Nivel Inicial, EGB 1 y 2 y Especial y en establecimientos de Nivel Primario dependientes de la Dirección de Educación de Adultos.

Que dicho acto se concretó los días 23 y 24 de febrero del corriente año, entregándose en dicha oportunidad los Certificados Provisorios, los que fueron canjeados por los Certificados Definitivos los días 25 y 26 de febrero del mismo año.

Que el día 27 de febrero de 2009, tomaron efectiva posesión del cargo elegido, doscientos cuarenta y nueve (249) docentes, conforme al siguiente detalle:

- Maestro de Nivel Inicial: 58 (cincuenta y ocho)
- Maestro de grado de Nivel Primario: 104 (ciento cuatro)
- Maestra niveladora: 1 (uno)
- Maestro de grado Nivel Primario adultos: 8(ocho)
- Maestro de Especialidades: Educación Física: 8(ocho)
- Maestro de Especialidades: Música: 9 (nueve)
- Maestro de Especialidades: Educación Plástica: 4 (cuatro)
- Maestro de Especialidades: Educación Agropecuaria: 3 (tres)
- Maestro de Especialidades: Tecnología: 3 (tres)
- Maestro de Especialidades: Computación: 2 (dos)
- Maestro de Especialidades: Teatro: 4 (cuatro)
- Maestro de Especialidades: Inglés: 2 (dos)
- Celadores: 2 (dos)
- Maestro de Educación Especial Discapacitados Mentales: 13 (trece)
- Maestro de Educación Especial Discapacitados Físico Motores: 1(unos)
- Maestro Especial de Psicomotricidad: 1 (uno)
- Maestro de grado Sordos e hipoacúsicos: 3 (tres)
- Maestro de Educación Especial para ciegos y disminuidos visuales: 2 (dos)
- Maestro de grado de Educación Especial para discapacitados sociales: 1 (uno)
- Maestro celador de Educación Especial para ciegos y disminuidos visuales: 1 (uno)
- Maestro celador de Educación Especial: 1 (uno)
- Celador de Educación Especial: 10 (diez)
- Maestro de Especialidades de Educación Especial: Educación Física: 2 (dos)
- Maestro de Especialidades de Educación Especial: Tecnología: 1(unos)